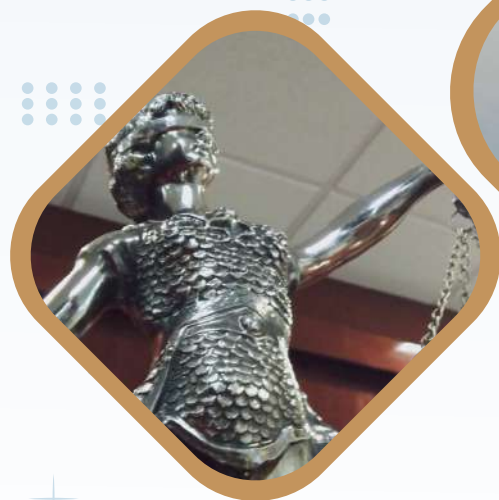


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Seis de cada 10 vehículos robados en CDMX son motos

DANA ESTRADA

Seis de cada 10 vehículos robados en la Ciudad de México entre enero y agosto de este año corresponden a motocicletas, de acuerdo con el Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina.

En ese periodo, que no incluye los datos de abril, se contabilizaron dos mil 949 vehículos robados: mil 657 motocicletas, equivalentes al 56.19 por ciento, y mil 292 automóviles, que representan 43.81 por ciento.

Del total, 2 mil 603 robos, equivalentes al 88.3 por ciento, fueron cometidos sin violencia, mientras que 346, el 11.7 por ciento, ocurrieron con violencia.

En el caso de las motocicletas, mil 501 robos fueron sin violencia, es decir, 90.6 por ciento del total de motos robadas, y 156 ocurrieron con violencia. Entre los automóviles, mil 102 fueron robados sin violencia y 190 con violencia.

La cantidad de motocicletas robadas superó a la de automóviles en todos los meses analizados. En enero hubo 212 robos de motos y 189 de autos; en febrero, 223 y 158; en marzo, 245 y 185; en mayo, 235 y 184; en junio, 248 y 175; en julio, 266 y 211, y en agosto, 228 y 190, respectivamente.

En contraste, de enero a agosto de 2025 se registraron 3 mil 687 vehículos robados: mil 906 motocicletas y mil 781 automóviles.

Entre enero y agosto de este año, se contabilizaron dos mil 949 vehículos robados, de ellos, mil 657 fueron motocicletas



ROMINA SOLÍS



Un motociclista viaja por calles de la ciudad



Reclama por agresiones en plantel de la FGJ

Acusa una alumna violencia escolar

Señala dependencia que brindó atención a la estudiante desde febrero

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Carmen Soto, estudiante de criminalística del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES), de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad, acusó a las autoridades del centro educativo de ser omisos ante la violencia escolar que ha enfrentado.

Además, reclamó que, en lugar de atender su situación, fue dada de baja.

“Es una represalia de quejarme de las maestras que generaron la violencia y de que las autoridades del Instituto no actuaron en ningún aspecto para cesarlas, al contrario, me dieron de baja para según ellos solucionar el problema, que para ellos soy yo”, explicó en entrevista para REFORMA.

De acuerdo con Soto, los presuntos actos de hostigamiento comenzaron hace un año, cuando una docente se enteró que su madre es una agente del Ministerio Público de la Fiscalía capitalina.

Detalló que recibía insultos frente al grupo y sanciones académicas sin justificación, además de que la maestra le habría aventado

sus tareas.

Aunado a esto, sus compañeros también empezaron a agredirla verbalmente y a excluirla, por lo que tenía que hacer sola los trabajos en equipo.

Añadió que, en ocasiones, dos de los alumnos simulaban accidentes para empujarla cuando pasaban por su lugar.

Aunque reportó los acontecimientos con la profesora que fungía como enlace entre los estudiantes y la coordinación de la carrera, le solicitó hablar con la presunta agresora.

No obstante, los ataques no cesaron, por lo que Soto acudió con la subdirectora, lo que derivó en nuevas represalias, indicó.

Ante la falta de atención por parte de las autoridades educativas, su madre solici-

tó una reunión con la Fiscal General, Bertha Alcalde, para exponerle el caso, pero no obtuvo respuesta, agregó.

LOS ESTRAGOS

Derivado del acoso escolar y de la violencia verbal ejercida por la catedrática durante alrededor de un año, Soto empezó a somatizarlo en crisis de ansiedad por las que tiene que tomar medicamentos psiquiátricos.

Así como problemas gástricos y dermatitis debi-

do al estrés, tras lo cual requirió atención médica en el ISSSTE y en centros de salud particulares.

“(Me han dado) medicamento psiquiátrico por la ansiedad y la depresión, acudo a psicólogo particular para tratar de sobrellevar esta situación y eso me hace sentir peor porque aún sigo sin entender la situación que yo no provoqué”, contó Soto.

Su rendimiento escolar también se vio afectado, pues su promedio de 9.1 bajó a 8 como consecuencia del desgaste emocional y físico que presentaba, indicó.

El 9 de septiembre, a un cuatrimestre de concluir la carrera y después de que ya había pagado su inscripción, le informaron que estaba dada de baja por no cumplir con las asistencias requeridas.

Soto refirió que sus faltas se deben a los problemas de salud que presentó tras vivir la violencia, no obstante, no le aceptaron los justificantes.

Por ello, urgió a las autoridades correspondientes a que investiguen su caso y que se aplique el reglamento contra sus agresores, entre ellos, dos maestras y sus compañeros.



Además de que le permitían continuar su último cuatrimestre para finalizar su carrera sin represalias para ella ni para su madre en el ámbito laboral.

LA ATENCIÓN

La Fiscalía indicó que el IFPES atendió y analizó desde febrero los hechos expuestos por la estudiante sobre presunto acoso escolar y violencia verbal, por lo que atribuyó su baja a las inasistencias.

Indicó que, como medidas preventivas, el Instituto

gestionó atención especializada a través del Centro de Atención Integral en Salud Mental Laboral para dar alternativas de cambio de grupo o turno y reuniones con la alumna y un familiar.

Además de que implementó acciones hacia el personal señalado, incluida la sustitución de una docente.

Ello como parte de mecanismos institucionales de atención que, expusieron, no implicaron por sí mismos la acreditación de los hechos denunciados.

“El IFPES se rige por su Manual de Operación Escolar, que ante este tipo de reportes contempla la recepción formal de quejas, la adopción de medidas preventivas o cautelares y la canalización a instancias de atención psicosomática y de salud” informó.

Sobre los justificantes médicos, la Fiscalía señaló que algunos fueron autorizados, mientras que los rechazados no fueron aceptados

debido a que se presentaron fuera de los plazos previstos o porque, de acuerdo con la normativa escolar, no justificaban las ausencias.

Detallaron que la estudiante acumuló 17 días naturales consecutivos de inasistencia, del 5 al 21 de agosto, con lo que se actualizó el supuesto de baja establecido en el Artículo 110, Fracción 1, del Manual de Operación Escolar.

Su situación fue sometida al Comité Académico, que aprobó por unanimidad la baja definitiva, que fue notificada el 9 de septiembre.

“La baja no derivó de los señalamientos formulados por la estudiante, los cuales fueron atendidos y analizados por el Instituto, sino de la aplicación de la normativa académica ante la acumulación de inasistencias que no quedaron justificadas conforme al Manual de Operación Escolar”, argumentó la FGJ.

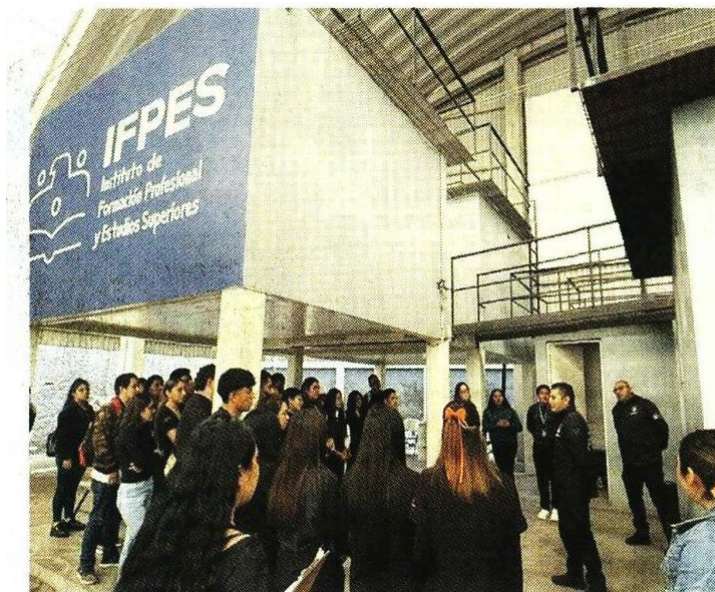


Carmen Soto, estudiante

“ (Me han dado) medicamento psiquiátrico por la ansiedad y la depresión, acudo a psicólogo particular para tratar de sobrellevar esta situación y eso me hace sentir peor”.

Fiscalía capitalina

“ La baja no derivó de los señalamientos formulados por la estudiante (...), sino de la aplicación de la normativa académica ante la acumulación de inasistencias”.



■ Así lucen las instalaciones del plantel.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC